

# CONSIGNA

---

## **LÍNEA DE LLEIDA-LA POBLA DE SEGUR**

---

Prescripciones de circulación para la realización de trabajos en el trayecto LLEIDA-PIRINEUS (km 183,600) a BALAGUER (km 26,101) BALAGUER (km 26,101) a LA POBLA DE SEGUR (km 89,800)

---

**ENTRADA EN VIGOR:** 9 de Enero 2019

**ANULACIÓN:**

**DOCUMENTOS QUE ANULA:** Consigna serie C201720

## I.-OBJETO

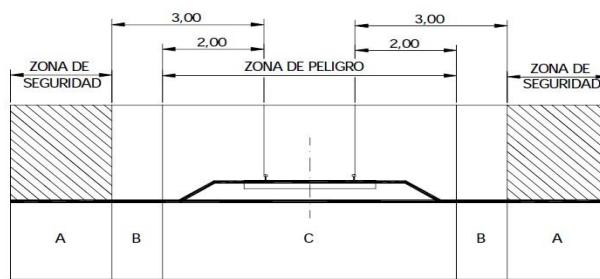
La presente Consigna tiene por objeto prescribir las normas de actuación para la realización de trabajos de rehabilitación o mantenimiento de la vía y su infraestructura en los trayectos de Lleida-Pirineus a Balaguer y de Balaguer a La Pobla de Segur, en horario sin circulación de trenes.

## II.-ZONAS DE TRABAJO

### Zona de Peligro / Riesgo / Seguridad

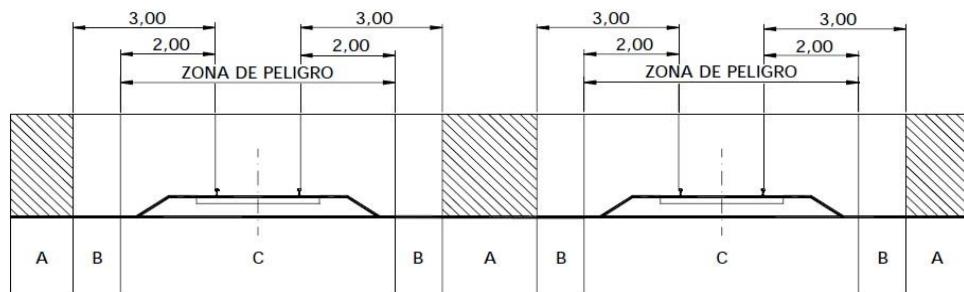
#### Esquemas:

#### VÍA ÚNICA



- A : ZONA DE SEGURIDAD
- B : ZONA DE RIESGO
- C : ZONA DE PELIGRO

#### VÍA DOBLE/MÚLTIPLE<sup>(\*)</sup>



<sup>(\*)</sup>Para trabajos en líneas de vía doble o múltiple será de aplicación lo recogido en el art.3.3.1.1, punto 3 del RCF.

- A : ZONA DE SEGURIDAD
- B : ZONA DE RIESGO
- C : ZONA DE PELIGRO

Las zonas de seguridad (A) y/o de riesgo (B) entre vías contiguas pueden no existir, por no contar con la distancia mínima suficiente.

Se incluye a continuación un cuadro sinóptico, con la compatibilidad de la circulación de trenes con la realización de trabajos en función de la zona afectada y tipo de herramienta/maquinaria utilizada:

AFEC-TACIÓN A VÍA O II.SS	ZONA DE PELIGRO		ZONA DE RIESGO		ZONA DE SEGURIDAD	
	VEHÍCULOS O MAQUINARIA DE OBRA	HERRAMIENTAS MANUALES	VEHÍCULOS O MAQUINARIA DE OBRA	HERRAMIENTAS MANUALES	VEHÍCULOS O MAQUINARIA DE OBRA	HERRAMIENTAS MANUALES
SÍ	TI	TI	TI	TI	TI	TI
NO	TI	ARcE	TI	TC	TC	TC
Abrevia-tura	Significado			Prescripciones		
TI	Trabajo no compatible con la circulación de trenes.			De aplicación lo previsto Capítulo 3 del del RCF.		
TC	Trabajo compatible con la circulación simultánea de trenes			De aplicación lo recogido en este Procedimiento, art. 4.4		
ARcE	Actividades con Regulación por consigna Específica			De aplicación lo recogido en este Procedimiento, art. 4.5		

## 1. Zona de Apartado

Esta zona será siempre la "Zona de seguridad para los trabajos".

No obstante, previo análisis y valoración de riesgos en la correspondiente planificación segura de los trabajos, cuándo se traten de actividades de regulación por consigna específica podrá definirse que la zona de apartado sea también la "Zona de Riesgo para los trabajos", excepto en aquellos tramos de la línea, como por ejemplo túneles o viaductos, donde no hay "Zona de riesgo ni Zona de seguridad".

## 2. Zona de Trabajo

A efectos de facilitar una identificación precisa de las instalaciones afectadas en la realización de trabajos/actividades. Estas zonas vendrán recogidas en la correspondiente acta de trabajo.

### III.-CIRCULACIÓN

#### 1.a) PRESCRIPCIONES PARA LA INTERRUPCIÓN DE LA CIRCULACIÓN CON ENTREGA DE VÍA BLOQUEADA.

Cuando sea la hora prevista de cierre de la estación de Balaguer, y estando libre el trayecto hasta La Pobla de Segur, el encargado de trabajos, solicitará autorización al Responsable de Circulación de Balaguer (Art.3.3.3.2. del RCF) y cursará el siguiente telefonema, registrándolo en su libro de telefonemas:

**Solicito EVB para (trabajos/pruebas) entre (estación) y (estación) [por vía (I, II, etc.)] [y vía de la/s estación/es] hasta las . Firma.**

El Responsable de Circulación de Balaguer verificará que el último tren que circuló por el trayecto y vía afectada lo ha liberado. A continuación cursará al Encargado de trabajos o pruebas con el telefonema siguiente, registrándolo en su libro de telefonemas:

**Concedida EVB para (trabajos/pruebas) entre (estación) y (estación) [por vía (I, II, etc.)] [Y vía de la/s estación/es] hasta las. Firma.**

El Responsable de Circulación y el Encargado de Trabajos dispondrán, con la antelación suficiente, el estacionamiento de los trenes de trabajo en la vía que más convenga a la circulación, estableciendo el itinerario de salida y su posterior expedición, una vez bloqueada la vía.

Realizada la interrupción del trayecto, el Responsable de Circulación de Balaguer, informará al C.C.I. de Rubí y solicitará el cierre al Responsable de Circulación de Lleida-Pirineus como estación N.C.

A partir de la concesión de la EVB, el Encargado de trabajos o pruebas tendrá el trayecto o trayectos a su cargo

En un mismo cantón se podrán realizar diferentes trabajos, estando la concertación y coordinación a cargo de un mismo Encargado de Trabajos al que se le concedió la EVB.

Si durante el período de interrupción total de la circulación entre Balaguer y La Pobla de Segur, se programan, en los horarios establecidos al efecto, peticiones de trabajos a realizar en el trayecto de Lleida - Pirineus a Balaguer, los mismos se concederán, con las siguientes particularidades:

- ⦿ Si la petición a Lleida-Pirineus se produce antes del cierre de la estación de Balaguer se concertará previamente, entre ambos Responsables de Circulación la interrupción de la circulación del trayecto para este caso el Responsable de Circulación de Balaguer no procederá al cierre de la estación hasta la finalización de la EVB. Caso de que por necesidades de organización el apartado tuviera que realizarse en Balaguer, llegada la hora prevista de apartado, la maquinaria quedará situada ante la señal E2, hasta que el Responsable de Circulación de Balaguer autorice su entrada. Esta circunstancia quedará reflejada en el telefonema de concesión de la interrupción de la circulación con entrega de vía bloqueada
- ⦿ Si la petición se produce después del cierre de la estación de Balaguer, no podrá establecerse la EVB para los trabajos.

## 1.b) PRESCRIPCIONES PARA TRABAJOS EN EL ÁMBITO DE UNA ESTACIÓN.

Se consideran trabajos en estación los que se realizan entre las señal de entrada interior o en su ausencia por la señal de entrada de la misma y por tanto pueden ser protegidos por los dispositivos locales.

En caso de estaciones que comprendan dentro de su ámbito vías generales de circulación, los trabajos que afecten la vía general seguirán las prescripciones contenidas en esta consigna para la EVB.

### Condiciones de aplicación

El Encargado de trabajos deberá disponer de autorización previa de su Responsable de Circulación. Adicionalmente, cuando los trabajos afecten a las vías de circulación, requerirán la conformidad del Responsable de Circulación de la estación colateral que delimita el trayecto.

### Establecimiento

#### 1. Solicitud de autorización.

Antes de iniciar los trabajos, el Encargado de los mismos cursará al Responsable de Circulación de la estación el siguiente telefonema:

**Solicito trabajos en la/s vía/s (...) de (estación) hasta las**

#### 2. Autorización de los trabajos.

El Responsable de Circulación que reciba el telefonema L3.15 fijará el plazo límite para la ocupación de la vía, y si nada se opone, cursará al Encargado de trabajos el telefonema siguiente:

**Conforme con los trabajos en la/s vía/s (...) de (estación) hasta las**

### Protección de los trabajos

#### 1. El Responsable de Circulación

- a) Utilizará el mando del enclavamiento para proteger la vía objeto de los trabajos de la invasión intempestiva de cualquier circulación aplicando medidas tales como cierre de señales, inmovilización de las agujas en la posición que impida el acceso a la vía afectada, bloqueo de señales, bloqueo de destino, etc.
- b) Cuando lo anterior no sea posible, se colocarán carteles de aviso en los dispositivos de mando y maniobra.

#### 2. El Encargado de trabajos:

- a) En vías carentes de circuitos de vía o cuando los trabajos no resulten compatibles con el uso de útiles de cortocircuito, el Encargado de trabajos, una vez autorizado para realizarlos, y antes de su inicio, instalará señales portátiles de parada (art. 2.1.6.1) en el eje de la vía y por ambos lados, incluso cuando sea posible orientar las agujas en la posición adecuada.

## Restablecimiento

- Finalizado el plazo de ocupación autorizado y retirado el personal, equipos y herramientas de la vía, el Encargado de los trabajos retirará los elementos de protección de los trabajos. A continuación, cursará al Responsable de Circulación el telefonema siguiente:

Queda libre de trabajos la/s vía/s de la estación

- Cuando se haya establecido, conforme al artículo 3.3.3.3, una EVB en un trayecto que incluya una vía de la estación, el restablecimiento se realizará según lo indicado en el artículo 3.3.3.5, es decir, no será de aplicación el presente artículo para dicha vía.

### 1.c) PRESCRIPCIONES PARA LA APERTURA

Con antelación suficiente a la hora de la apertura el Encargado de trabajos, deberá haber finalizado los mismos y situados el/los trenes de trabajo ante la señal E1 de Balaguer, a la espera de la preceptiva autorización para la entrada. Apartados los trenes de trabajo y los trabajos, cursará el siguiente telefonema al Responsable de Circulación de Balaguer, registrándolo en su libro de telefonemas:

**Queda libre la vía [(I, II, etc.)] entre (estación) y (estación). Puede reanudarse la circulación en condiciones normales [o con las condiciones y/o limitaciones siguientes:] Firma.**

En el caso que el trabajo hubiera operado con los desvíos de los Apeadero/cargaderos de Tremp, Àger o Sant Llonceç de Montgai, cursará el siguiente telefonema al Responsable de Circulación de Balaguer:

**Queda libre la vía [(I, II, etc.)] entre (estación) y (estación). Puede reanudarse la circulación en condiciones normales [o con las condiciones y/o limitaciones siguientes: ]. Apartados trenes de trabajo en vía (...)Cgd, quedando las agujas normalizadas y embridadadas. Firma.**

A partir de ese momento, el Responsable de Circulación de Balaguer, podrá reanudar el servicio con Lleida – Pirineus, de forma normal.

### 1.d) ANORMALIDADES

Si por causa de fuerza mayor, continuara interceptada la vía cuando sea la hora de apertura de la estación de Balaguer, el Encargado de Trabajos notificará al Responsable de Circulación de Balaguer el telefonema siguiente:

**"Núm..... a las.... Entre Balaguer y La Pobla de Segur, interrumpida la circulación por no poder dejar la vía expedita y continuar interceptada." Firma**

El Responsable de Circulación de Balaguer contestará con el siguiente telefonema:

**"Núm.....a las.... queda interrumpida la circulación por seguir interceptada la vía entre Balaguer y la Pobla de Segur." Firma.**

Responsable de Circulación de Balaguer, considerará la vía interceptada, informando de esta circunstancia al CCI de Rubí y al Jefe de la Línea.

En caso de incorporarse al bloqueo las estaciones de Tremp y La Pobla de Segur, siguiendo la vía interceptada, el Responsable de Balaguer cursará el telefonema siguiente:

**"Núm.....a las....interrumpida la circulación por seguir interceptada la vía entre Balaguer y la Pobla de Segur." Firma.**

En este caso, cuando el Encargado de trabajos pueda dejar libre la vía, cursará el telefonema prescrito en 1.b, al Responsable de Circulación de Balaguer.

A partir de este momento podrá reanudarse la circulación normal o con las limitaciones que haya dispuesto el Encargado de trabajos.

Durante la concesión del período de interrupción de la circulación con entrega de vía bloqueada entre Balaguer y La Pobla de Segur, se podrá solicitar una petición de trabajos a realizar en el trayecto de Lleida-Pirineus a Balaguer, los mismos se concederán, previa autorización del Responsable de Circulación de Lleida – Pirineus con las siguientes particularidades:

- ⦿ Si la petición a Lleida-Pirineus se produce antes del cierre de la estación de Balaguer, se concertará previamente, entre ambos Responsables de Circulación la interrupción de la circulación con entrega de vía bloqueada del trayecto para este caso el Responsable de Circulación de Balaguer no procederá al cierre de la estación hasta la finalización de la EVB. Caso de que por necesidades de organización el apartado tuviera que realizarse en Balaguer, llegada la hora prevista de apartado, la maquinaria quedará situada ante la señal E2, hasta que el Responsable de Circulación de Balaguer autorice su entrada. Esta circunstancia quedará reflejada en el telefonema de concesión de la interrupción de la circulación con entrega de vía bloqueada.
  - ⦿ Si la petición se produce después del cierre de la estación de Balaguer, no podrá establecerse la EVB para los trabajos.
2. **PREScripciones PARA POSIBILITAR LA ENTRADA O SALIDA DE MAQUINARIA DE VIA EN LOS CARGADEROS DE AGER y SANT LLORENÇ DE MONTGAI, ASÍ COMO EN EL APEADERO DE TREMP.**

### CARGADERO DE AGER

Posibilitar la concesión de la interrupción de la circulación con entrega de vía bloqueada para trabajos programados, y al mismo tiempo poder aumentar el rendimiento de las intervenciones de la maquinaria de vía en los trayectos.

El intervalo se concederá entre Balaguer y La Pobla de Segur con posibilidad de salida o apartado de la maquinaria desde/hacia la vía de topeta del Cgd de Àger, cumplimentando los requisitos siguientes:

- ⦿ La llave "M" de la aguja de acceso al Cgd de Àger, estará disponible en la oficina del Responsable de circulación de Balaguer.
- ⦿ Cuando el Encargado de trabajos, solicite la autorización a la oficina del Responsable de Circulación de Balaguer indicará tal circunstancia y una vez concedida, cursará el siguiente telefonema, al Responsable de Circulación de Balaguer:

**Solicito EVB para (trabajos/pruebas) entre (estación) y (estación) [por vía (I, II, etc.)] [y vía de la/s estación/es] hasta las.....Trenes de trabajos (apartados o para apartar en el Cgd de Àger)". Firma.**

- ~ El Responsable de Circulación de Balaguer contestará con el siguiente:

**Concedida EVB para (trabajos/pruebas) entre (estación) y (estación) [por vía (I, II, etc.)] [y vía de la/s estación/es] hasta las.....La retirada y/o apartado de trenes de trabajo desde el Cgd. de Àger. Firma.**

- ~ Las operaciones serán realizadas por el Encargado de trabajos, haciendo uso de la llave "M" para poder retirar y/o apartar los trenes de trabajo en la vía topeta del Cgd, reponiendo las instalaciones a su posición normal, y retirando la llave "M", cursándole el siguiente telefonema:

**Queda libre la vía [(I, II, etc.)] entre (estación) y (estación). Puede reanudarse la circulación en condiciones normales [o con las condiciones y/o limitaciones siguientes:] (Y si procede) apartados trenes de trabajo en vía 3 Cgd de Àger, quedando las agujas normalizadas y embriddadas. Firma.**

El Responsable de Circulación de Balaguer, reanudará el servicio con Lleida-Pirineus y Tremp o La Pobla de Segur, de forma normal, dejando anotada esta circunstancia en el Libro de Bloqueo.

#### CARGADERO DE SANT LLORENÇ DE MONTGAI

Posibilitar la concesión de la interrupción de la circulación con entrega de vía bloqueada para trabajos programados, y al mismo tiempo poder aumentar el rendimiento de las intervenciones de la maquinaria de vía en los trayectos.

El intervalo se concederá entre Balaguer y La Pobla de Segur con posibilidad de salida o apartado de la maquinaria desde/hacia las vías de topeta del Cgd de Sant Llorenç de Montgai, cumplimentando los requisitos siguientes:

- ~ La llave "Y" de la aguja de acceso al Cgd de Sant Llorenç de Montgai, estará disponible en la oficina del Responsable de circulación de Balaguer.
- ~ Cuando el Encargado de trabajos, solicite la autorización a la oficina del Responsable de Circulación de Balaguer indicará tal circunstancia y una vez concedida, cursará el siguiente telefonema, al Responsable de Circulación de Balaguer:

**Solicito EVB para (trabajos/pruebas) entre (estación) y (estación) [por vía (I, II, etc.)] [y vía de la/s estación/es] hasta las..... Trenes de trabajos (apartados o para apartar en el Cgd de Sant Llorenç de Montgai)". Firma.**

- ~ El Responsable de Circulación de Balaguer contestará con el siguiente:

**Concedida EVB para (trabajos/pruebas) entre (estación) y (estación) [por vía (I, II, etc.)] [y vía de la/s estación/es] hasta las.....La retirada y/o apartado de trenes de trabajo desde el Cgd. de Sant Llorenç de Montgai. Firma.**

- ⦿ Las operaciones serán realizadas por el Encargado de trabajos, haciendo uso de la llave "Y" para poder retirar y/o apartar los trenes de trabajo en la vía topeta del Cgd, reponiendo las instalaciones a su posición normal, y retirando la llave "Y", cursándole el siguiente telefonema:

**Queda libre la vía [(I, II, etc.)] entre (estación) y (estación). Puede reanudarse la circulación en condiciones normales [o con las condiciones y/o limitaciones siguientes:] (Y si procede) apartados trenes de trabajo en vía (...) Cgd de Sant Llorenç de Montgai, quedando las agujas normalizadas y embriddadas. Firma.**

El Responsable de Circulación de Balaguer, reanudará el servicio con Lleida-Pirineus y Tremp o La Pobla de Segur, de forma normal, dejando anotada esta circunstancia en el Libro de Bloqueo.

#### APEADERO DE TREMP

Posibilitar la concesión de la interrupción de la circulación con entrega de vía bloqueada para trabajos programados, y al mismo tiempo poder aumentar el rendimiento de las intervenciones de la maquinaria de vía en los trayectos.

El intervalo se concederá entre Balaguer y La Pobla de Segur con posibilidad de salida o apartado de la maquinaria desde/hacia la vía 3 del Apeadero de Tremp, cumplimentando los requisitos siguientes:

- ⦿ La llave "A" de la aguja de acceso a la vía 3 del Apeadero de Tremp, estará disponible en la oficina del Responsable de circulación de Balaguer.
- ⦿ Cuando el Encargado de trabajos, solicite la autorización a la oficina del Responsable de Circulación de Balaguer indicará tal circunstancia y una vez concedida, cursará el siguiente telefonema, al Responsable de Circulación de Balaguer:

**Solicito EVB para (trabajos/pruebas) entre (estación) y (estación) [por vía (I, II, etc.)] [y vía de la/s estación/es] hasta las..... Trenes de trabajo (apartados o para apartar en la vía 3 del Apeadero de Tremp)". Firma.**

- ⦿ El Responsable de Circulación de Balaguer contestará con el siguiente:

**Concedida EVB para (trabajos/pruebas) entre (estación) y (estación) [por vía (I, II, etc.)] [y vía de la/s estación/es] hasta las.....La retirada y/o apartado de trenes de trabajo desde la vía 3 del Apeadero de Tremp. Firma.**

- ⦿ Las operaciones serán realizadas por el Encargado de trabajos, haciendo uso de la llave "A" para poder retirar y/o apartar los trenes de trabajo en la vía 3 del Apeadero de Tremp, reponiendo las instalaciones a su posición normal, y retirando la llave "A", cursándole el siguiente telefonema:

**Queda libre la vía [(I, II, etc.)] entre (estación) y (estación). Puede reanudarse la circulación en condiciones normales [o con las condiciones y/o limitaciones siguientes:] (Y si procede) apartados trenes de trabajo en vía 3 del Apeadero de Tremp, quedando las agujas normalizadas, embriddadas y el material asegurado. Firma.**

El Responsable de Circulación de Balaguer una vez recibido el telefonema anterior realizará un rearme técnico en caso de tener ocupado el tramo de detección del cantón. Una vez realizadas las operaciones anteriores reanudará el servicio con Tremp o La Pobla de Segur, de forma normal, dejando anotada esta circunstancia en el Libro de Bloqueo.

En el Apeadero quedan prohibidos los movimientos de carga o descarga de material sin previamente tener establecida la EVB.

**3.a) PRESCRIPCIONES PARA LA CONCESIÓN DE TRABAJOS EN REGIMEN DE INTERVALO DE LIBERACIÓN POR TIEMPO.**

Regular las condiciones de establecimiento de trabajos de rehabilitación y mantenimiento sin interrumpir la circulación por el cantón y vía afectados, aprovechando un intervalo libre de trenes, que garantiza el Responsable de Circulación.

Los mismos están protegidos por el tiempo concedido para su realización, y por la protección normal del tajo en la vía afectada durante su ejecución.

El establecimiento del intervalo de liberación por tiempo se concederá al paso del tren por punto km donde se vaya a establecer el tajo y hasta 5 minutos antes de la expedición del tren desde la estación de origen.

Para la concesión del intervalo de liberación por tiempo el Encargado de Trabajos cursará el telefonema siguiente al Responsable de Circulación de Balaguer.

**Solicito intervalo de liberación por tiempo en el km [de la vía (I, II, etc.)]Entre [y] entre \_\_\_\_\_ hasta las \_\_\_\_\_ Tren \_\_\_\_\_ paso por el km \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_. Firma.**

El Responsable de Circulación de Balaguer contestará con el siguiente:

**Concedido intervalo de liberación por tiempo en el km [de la vía (I, II, etc.)]Entre [y] entre \_\_\_\_\_ hasta las \_\_\_\_\_. Firma.**

**3.b) RESTABLECIMIENTO DE LA CONCESIÓN DE TRABAJOS EN REGIMEN DE INTERVALO DE LIBERACIÓN POR TIEMPO.**

Para el restablecimiento de las circulaciones y antes de la expedición del tren de la estación origen el cantón debe estar libre.

Con antelación suficiente al horario concedido el Encargado de Trabajos dejará la vía expedita para la circulación de trenes, retirando todas las protecciones y cursará el telefonema siguiente al Responsable de Circulación de Balaguer.

**Finalizado el intervalo de liberación por tiempo del km \_\_\_\_\_(en vía I, II, etc.) entre \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_. Firma.**

### 3.c) ANORMALIDADES.

Si finalizado el plazo de ocupación, el Encargado de Trabajos no pudiera asegurar la retirada efectiva, mantendrá la protección normal del tajo e informará al Responsable de Circulación de Balaguer, que considerará la vía interceptada.

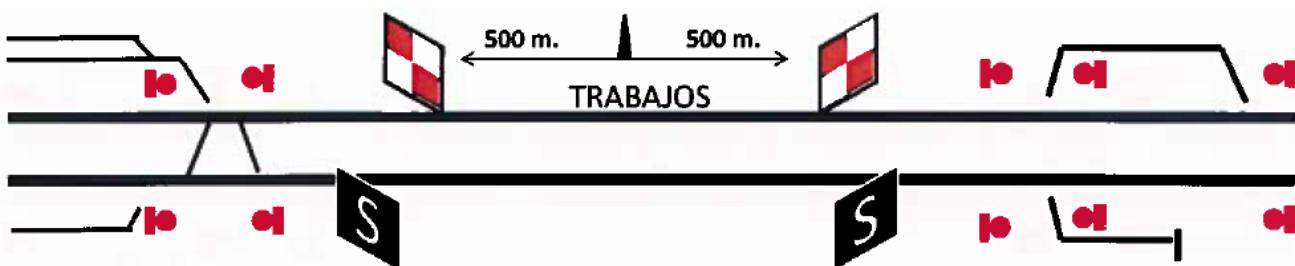
En caso de fallo de la comunicación entre ambos, una vez finalizado el plazo de ocupación, el Encargado de Trabajos ordenará la retirada del personal y herramientas. El Responsable de Circulación que deba expedir el tren, lo hará cursando al Maquinista el telefonema siguiente:

**Circulará con marcha a la vista al paso por el km \_\_\_\_\_ de la vía \_\_\_\_ (I, II, etc.) entre \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ por trabajos de liberación por tiempo no restablecido.**

**Firma.**

## IV.-SEÑALIZACIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La señalización para la protección de los trabajos a realizar en la zona de peligro o zona de riesgo se colocará de la siguiente manera:



Cuando los trabajos se realicen dentro de la zona de peligro o zona de riesgo, el Piloto de Seguridad antes de su inicio, instalará las señales portátiles de parada a una distancia mínima de 500 m. del tajo, por ambos sentidos de la vía. Asimismo, previamente al inicio de los trabajos se instalarán carteles de Silbar en la vía o vías contiguas que pudieran resultar afectadas por aquellos, y en ambos sentidos de circulación.

La señalización para la protección de los trabajos en zona de seguridad que sean compatibles con la circulación de trenes, deberán colocarse solo los carteles de silbar en la vía o vías contiguas que pudieran resultar afectadas por aquellos, y en ambos sentidos de circulación.

## **V.-PRESCRIPCIONES GENERALES**

Los Responsables de Circulación registrarán en sus respectivos Libros de Bloqueo los telefonemas previstos en esta Consigna, además, dejarán constancia de la situación en que dejan el trayecto en el Libro General de Telefonemas. El Encargado de trabajos los registrará en su Libro de Telefonemas.

Cuando, excepcionalmente, el Encargado no pueda dejar expedita la vía a la hora prevista, procurará por todos los medios a su alcance, entrar en comunicación con uno de los Responsables de Circulación indicando las causas y tiempo probable para su liberación.

La presente Consigna entrará en vigor en la fecha de su edición.

FGC establecerán un programa horario de trabajos para cumplimentar las prescripciones de esta Consigna.

---

Lo que se pone en conocimiento del personal interesado a los efectos reglamentarios consiguientes.

Cap de Línia Lleida - La Pobla de Segur

**EMILI MONSÓ I PLANES**